

Alerta para el consumidor: Cambios temporales para el Programa de Condonación Préstamos por Servicio Público.



¡Actúa ahora para obtener crédito por los pagos anteriores!

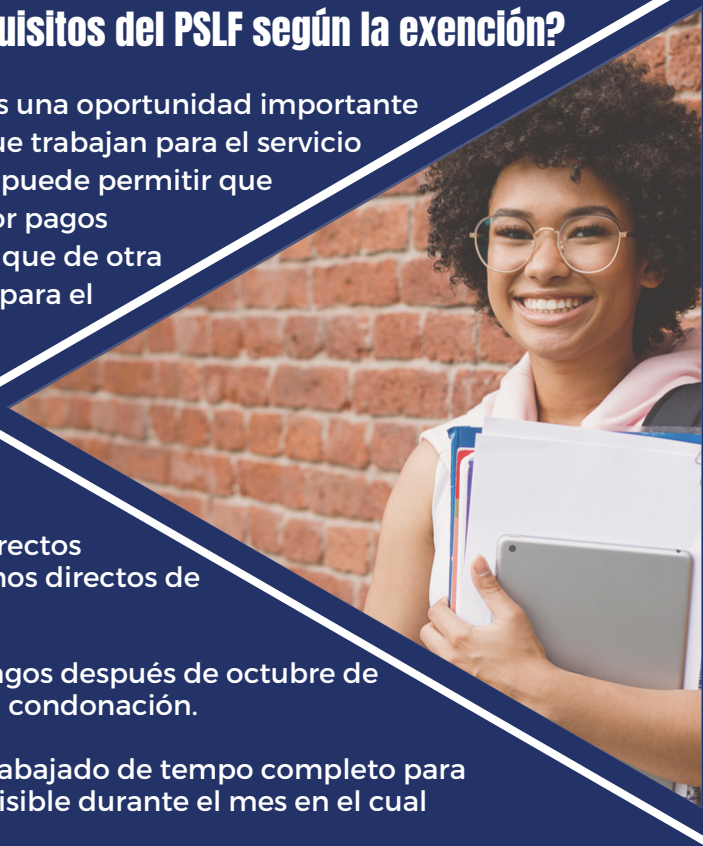
El 6 de octubre de 2021, el Departamento de Educación de Estados Unidos (el Departamento) anunció una exención por tiempo limitado de las normas del Programa de Condonación de Préstamos por Servicio Público (PSLF, por sus siglas en inglés). Conforme la exención, los prestatarios que trabajan para un empleador admisible (que reúna las condiciones necesarias) podrán recibir un crédito por los pagos anteriores de los préstamos estudiantiles federales que, de otro modo, no podrían calificar para el PSLF. Específicamente, **cualquier periodo de reembolso contará como un pago admisible**, sin importar el tipo de préstamo, el plan de reembolso o si los pagos anteriores se hicieron en su totalidad a tiempo. **Sin embargo, para beneficiarse de esta exención, debes actuar ahora.**

¿Cuáles son los requisitos del PSLF según la exención?

La exención del PSLF es una oportunidad importante para los prestatarios que trabajan para el servicio público. Esta exención puede permitir que obtengas un crédito por pagos estudiantiles escolares que de otra manera no calificarían para el PSLF.

Requisitos del PSLF

- Tener préstamos directos federales o préstamos directos de consolidación
- Haber hecho 120 pagos después de octubre de 2007 para recibir la condonación.
- Tienes que haber trabajado de tiempo completo para un empleador admisible durante el mes en el cual estuviste pagando.



¿Qué es el PSLF?

El programa PSLF, el cual fue creado por el Congreso en 2007, está destinado para proporcionar alivio de los préstamos estudiantiles federales a los prestatarios que trabajan en el servicio público durante al menos 10 años. Conforme al PSLF, el saldo restante de los Préstamos Federales Directos se condona después que se cumpla lo siguiente: realizas 120 pagos mensuales admisibles bajo un plan de reembolso admisible, mientras trabajas de tiempo completo para un empleador de servicio público admisible.

¿Cuáles empleadores califican?

- Todos los niveles de gobierno
- Distritos escolares
- Hospitales públicos
- Organizaciones sin fines de lucro admisibles y otros

Esto es lo que cambió:

- Puedes recibir crédito por pagos anteriores en préstamos educativos federales para Familias (FFEL), Perkins u otros préstamos que anteriormente no calificaban. **Pero tienes que consolidar esos préstamos en un Préstamo Federal de Consolidación Directa antes del 31 de octubre de 2022.**
- Puedes recibir crédito por pagos anteriores que se efectuaron bajo cualquier plan de reembolso.
- No es necesario que hayas efectuado un pago anterior en su totalidad o a tiempo.
- No es necesario que estés trabajando para un empleador admisible cuando solicites o recibas la condonación en virtud de la exención del PSLF.

¿Qué debo hacer ahora?

- **Verifica el tipo de préstamo que tienes** y consolídalo en caso de ser necesario: Visita [Studentaid.gov](https://studentaid.gov), ingresa a tu cuenta y verifica los tipos de préstamos que tienes. Solo los préstamos directos federales y préstamos directos de consolidación califican para el PSLF.
 - Si tienes un préstamo FFEL, Perkins u otro préstamo federal para estudiantes que no sea un préstamo directo, tienes que solicitar un préstamo directo de consolidación antes del 31 de octubre de 2022.
- **Certifica tu empleo:** Ve a la herramienta de ayuda del PSLF en studentaid.gov/pslf.
 - Utiliza la herramienta de ayuda del PSLF para verificar que tu(s) empleador(es) actual(es) anterior(es) cumpla(n) con los requisitos para el programa.
 - Después utiliza la herramienta de ayuda para generar el Formulario de Certificación de Empleo, el cual es el formulario PSLF que utilizas para solicitar la condonación conforme al PSLF. Después, envíalo para recibir recuentos de pagos actualizados y para certificar tu empleo.